



Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 23 de Marzo del 2021.

**PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA SINALOA.**

Fecha: Periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020.

N° de Oficio: CEA-PRES/30/21.

Tipo de Solicitud: Información Requerida.

**COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (CEAIP).**

SOLICITANTE
P R E S E N T E.-

De manera más atenta y dando respuesta al oficio **CEA-PRES/30/21**, donde se nos requiere el número de solicitudes de información durante el periodo que comprende el 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 se rinde el siguiente informe con un total de **13** solicitudes:

Numero de solicitud	
00045620	01066520
00205420	01222820
00274520	01254320
00387920	01272820
00524120	01416520
00731320	01555820
00913220	





Información objetivo de las mismas:

Cuidas EL AGUA Solididad	Información Requerida	Días para dar respuesta
00045620	Hacer llegar cualquier documento físico o electrónico, donde se puedan consultar las facturas, convenios, contratos o acuerdos de publicidad que tiene la paramunicipal con medios de comunicación, ya sean medios impresos, digitales, televisoras, radios, semanales o cualquiera de la modalidad de los medios de comunicación o con particulares que se dediquen a difundir información de la paramunicipal. La información debe corresponder al ejercicio fiscal 2018 y 2019	3
00205420	Relación de obras públicas realizadas en el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Enero del 2020, en sus tres modalidades, adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública. Dicha relación debe contener: Nombre de la empresa, monto, fecha de inicio y término de la obra, descripción, tipo de recurso, número de licitación y numero de contrato. Basándonos en el: Artículo 12. Tratándose de obra pública directa que ejecute cualquier órgano público y contenido en los presupuestos de egresos, la información deberá precisar: I. El monto. II. El lugar. III. El plazo de ejecución. IV. La identificación del órgano público ordenador o responsable de la obra. V. Mecanismos de vigilancia y/o supervisión de la sociedad civil. De la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.	1
00274520	Hacer llegar cualquier documento físico o electrónico, donde se puedan consultar las facturas, convenios, contratos o acuerdos de publicidad que tiene la paramunicipal con medios de comunicación, ya sean medios impresos, digitales, televisoras, radios, semanales o cualquiera de la modalidad de los medios de comunicación o con particulares que se dediquen a difundir información de la paramunicipal. La información debe corresponder al ejercicio fiscal 2018 y 2019	4
00387920	Relación de obras públicas realizadas en el periodo comprendido del 01 de Febrero al 29 de Febrero del 2020, en sus tres modalidades, adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública. Dicha relación debe contener: Nombre de la empresa, monto, fecha de inicio y término de la obra, descripción, tipo de recurso, número de licitación y numero de contrato. Basándonos en el: Artículo 12. Tratándose de obra pública directa que ejecute cualquier órgano público y contenido en los presupuestos de egresos, la información deberá precisar: I. El monto. II. El lugar. III. El plazo de ejecución. IV. La identificación del órgano público ordenador o responsable de la obra. V. Mecanismos de vigilancia y/o supervisión de la sociedad civil. De la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.	3
00524120	Relación de obras públicas realizadas en el periodo comprendido del 01 de Marzo al 31 de marzo del 2020, en sus tres modalidades, adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública. Dicha relación debe contener: Nombre de la empresa, monto, fecha de inicio y término de la obra, descripción, tipo de recurso, número de licitación y numero de contrato. Basándonos en el: Artículo 12. Tratándose de obra pública directa que ejecute cualquier órgano público y contenido en los presupuestos de egresos, la información deberá precisar: I. El monto. II. El lugar. III. El plazo de ejecución. IV. La identificación del órgano público ordenador o responsable de la obra.	6






Cuidas EL AGUA LA VIDA

	V. Mecanismos de vigilancia y/o supervisión de la sociedad civil. De la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.	
00731320	Relación de obras públicas realizadas en el periodo comprendido del 01 de Marzo al 31 de Mayo del 2020, en sus tres modalidades: adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública. Dicha relación debe contener: Nombre de la empresa, monto, fecha de inicio y término de la obra, descripción, tipo de recurso, número de licitación y numero de contrato. Basándonos en el: Artículo 12. Tratándose de obra pública directa que ejecute cualquier órgano público y contenido en los presupuestos de egresos, la información deberá precisar: I. El monto. II. El lugar. III. El plazo de ejecución. IV. La identificación del órgano público ordenador o responsable de la obra. V. Mecanismos de vigilancia y/o supervisión de la sociedad civil. De la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.	3
00913220	Relación de obras públicas realizadas en el periodo comprendido del 01 de Junio al 31 de Julio del 2020, en sus tres modalidades: adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública. Dicha relación debe contener: Nombre de la empresa, monto, fecha de inicio y término de la obra, descripción, tipo de recurso, número de licitación y numero de contrato. Basándonos en el: Artículo 12. Tratándose de obra pública directa que ejecute cualquier órgano público y contenido en los presupuestos de egresos, la información deberá precisar: I. El monto. II. El lugar. III. El plazo de ejecución. IV. La identificación del órgano público ordenador o responsable de la obra. V. Mecanismos de vigilancia y/o supervisión de la sociedad civil. De la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.	3
01066520	Relación de obras públicas realizadas en el periodo comprendido del 01 de Agosto al 31 de Agosto del 2020, en sus tres modalidades: adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública. Dicha relación debe contener: Nombre de la empresa, monto, fecha de inicio y término de la obra, descripción, tipo de recurso, número de licitación y numero de contrato. Basándonos en el: Artículo 12. Tratándose de obra pública directa que ejecute cualquier órgano público y contenido en los presupuestos de egresos, la información deberá precisar: I. El monto. II. El lugar. III. El plazo de ejecución. IV. La identificación del órgano público ordenador o responsable de la obra. V. Mecanismos de vigilancia y/o supervisión de la sociedad civil. De la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.	2
01222820	Relación de obras públicas realizadas en el periodo comprendido del 01 de Septiembre al 30 de Septiembre del 2020, en sus tres modalidades: adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública. Dicha relación debe contener: Nombre de la empresa, monto, fecha de inicio y término de la obra, descripción, tipo de recurso, número de licitación y numero de contrato. Basándonos en el: Artículo 12. Tratándose de obra pública directa que ejecute cualquier órgano público y contenido en los presupuestos de egresos, la información deberá precisar: I. El monto. II. El lugar. III. El plazo de ejecución. IV. La identificación del órgano público ordenador o responsable de la obra.	2





Cuidas EL AGUA LA VIDA

	<p>V. Mecanismos de vigilancia y/o supervisión de la sociedad civil. De la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.</p>	
<p>01254320</p>	<p>¿Cuántos usuarios tienen conexión de 6 pulgadas? ¿Cuántos usuarios tienen conexión de 4 pulgadas? ¿Cuántos usuarios tienen conexión de 3 pulgadas? ¿Cuántos usuarios tienen conexión de 2 pulgadas? ¿Cuántos usuarios tienen conexión de 1 1/2 pulgada? ¿Cuántos usuarios tienen conexión de 1 pulgada? ¿Cuántos usuarios tienen conexión de 3/4 pulgada? ¿Cuántos usuarios tienen conexión de 1/2 pulgada?</p>	<p>4</p>
<p>01272820</p>	<p>Le solicito de no tener algún inconveniente legal, se me informe porque en la Colonia Morelos del Municipio de Salvador Alvarado, después de ciertas horas de la tarde (600 p.m. o 7 p.m. promedio), suspenden de manera diaria el servicio de agua potable y lo reactivan hasta la mañana del día siguiente, dejando sin agua a cientos de personas en promedio 12 horas diarias. Tengo todo el año viviendo en esta ciudad y me ha tocado ésta mala experiencia y me comentan los vecinos que esta problemática ya tiene años. Bajo este antecedente, solicito se me haga del conocimiento fundando su respuesta conforme a derecho y motivando con argumentos lógicos, razonables y fundados la causa o causas que origina se violente por años el derecho humano al agua y transgrediendo el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que dice: Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. Como se advierte de lo anterior, el Estado tiene la obligación de garantizar este derecho y en el caso concreto no lo está haciendo de una manera eficiente. Resalta mencionar que la información solicitada es pública, en virtud de que no encuadra en ninguno de las hipótesis previstas en información de reserva o confidencial, pues no identifica a ninguna persona, no se entorpece alguna investigación penal ni es tema de seguridad nacional.</p>	<p>3</p>
<p>01416520</p>	<p>Relación de obras públicas realizadas en el periodo comprendido del 01 de Octubre al 31 de Octubre del 2020, en sus tres modalidades: adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública. Dicha relación debe contener: Nombre de la empresa, monto, fecha de inicio y término de la obra, descripción, tipo de recurso, número de licitación y numero de contrato. Basándonos en el: Artículo 12. Tratándose de obra pública directa que ejecute cualquier órgano público y contenido en los presupuestos de egresos, la información deberá precisar: I. El monto. II. El lugar. III. El plazo de ejecución. IV. La identificación del órgano público ordenador o responsable de la obra. V. Mecanismos de vigilancia y/o supervisión de la sociedad civil. De la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.</p>	<p>6</p> 
<p>01555820</p>	<p>Relación de obras públicas realizadas en el periodo comprendido del 01 de Noviembre al 30 de Noviembre del 2020, en sus tres modalidades: adjudicación directa, invitación a cuando menos tres personas y licitación pública. Dicha relación debe contener: Nombre de la empresa, monto, fecha de inicio y término de la obra, descripción, tipo de recurso, número de licitación y numero de contrato. Basándonos en el: Artículo 12. Tratándose de obra pública directa que ejecute cualquier órgano público y contenido en los presupuestos de egresos, la información deberá precisar:</p>	<p>4</p>





Cuidas EL AGUA
LA VIDA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO


Con la **Fuerza**
de la
Gente

- I. El monto.
- II. El lugar.
- III. El plazo de ejecución.
- IV. La identificación del órgano público ordenador o responsable de la obra.
- V. Mecanismos de vigilancia y/o supervisión de la sociedad civil. De la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De un total de **13** solicitudes respondidas en tiempo y forma. Los servidores públicos involucrados en la tarea de responder las solicitudes fueron 6. No se llevaron resoluciones denegadas por las solicitudes de información.

Dando contestación a su solicitud, quedamos a sus consideraciones de antemano, muchas gracias.

ATENTAMENTE


ING. MANUEL BELTRAN URIAS
GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE SALVADOR ALVARADO.

